



ADENDA No: 04
CONTRATACION DIRECTA No. 32 de 2007

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza las siguientes precisiones, modificaciones y aclaraciones a los pliegos de condiciones de la Contratación Directa No. 32 de 2007 cuyo objeto es: **SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA ADQUIRIR SERVIDORES EN RACK DE RESPALDO PARA LA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

PRIMERA: Modificar parcialmente el numeral **2.2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS – NOTAS DE LA SOLUCIÓN A ADQUIRIR** el cual quedará así:

NOTAS DE LA SOLUCIÓN A ADQUIRIDA:

- El Rack tipo Blade y los servidores deberán entregarse instalados y en funcionamiento con todas sus partes en el RACK referenciado, en las instalaciones de MINCOMERCIO en la ciudad de Bogotá.
- El proveedor deberá suministrar e instalar un software que permita:
 - Análisis predictivo de fallas
 - Notificación de eventos para diagnostico de forma remota y automática.
 - Administración remota
- **CAPACITACIÓN:** Deberá brindarse capacitación a por lo menos dos (2) funcionarios del MINCOMERCIO, con una intensidad no inferior a cuarenta (40) horas, sobre los siguientes tópicos: instalación, configuración, administración, control de fallas, gestión y operación de todas las herramientas de software y dispositivos de hardware que integren la solución ofrecida.
- **El proveedor deberá suministrar todos los elementos que sean necesarios para la instalación y correcto funcionamiento de la solución ofrecida (cables de red y de fibra, fuentes de poder, drivers etc.).**
- **GARANTÍA MÍNIMA:** 3 años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio 4h 7x24 de toda la solución, otorgada directamente por el fabricante o a través de un canal de servicio técnico autorizado por el fabricante.
- **CUMPLIMIENTO DE NORMA DE CALIDAD ISO 9001:2000** para el fabricante de los equipos ofertados, actualizada y vigente. Anexar Certificado.
- **CUMPLIMIENTO DE NORMA AMBIENTAL ISO 14001:2004** para el fabricante de los equipos ofertados, actualizada y vigente. Anexar Certificado.
- Propuestas que no cumplan con los requisitos técnicos **NO SE EVALUARÁN.**

SEGUNDO: Modificar parcialmente el numeral **3.3.5. CERTIFICADOS**, el cual quedará así:

“3.3.5. CERTIFICADOS

El proponente deberá anexar las certificaciones:

- **CUMPLIMIENTO DE NORMA DE CALIDAD ISO 9001:2000** para el fabricante de los equipos ofertados, actualizada y vigente. Anexar Certificado.
- **CUMPLIMIENTO DE NORMA AMBIENTAL ISO 14001:2004** para el fabricante de los equipos ofertados, actualizada y vigente. Anexar Certificado.”

TERCERA: Modificar parcialmente el **ANEXO 2 – NOTAS DE LA SOLUCIÓN A ADQUIRIR** el cual quedará así:



“ANEXO 2 – NOTAS DE LA SOLUCIÓN A ADQUIRIR

NOTAS DE LA SOLUCIÓN A ADQUIRIDA:

- El Rack tipo Blade y los servidores deberán entregarse instalados y en funcionamiento con todas sus partes en el RACK referenciado, en las instalaciones de MINCOMERCIO en la ciudad de Bogotá.
- El proveedor deberá suministrar e instalar un software que permita:
 - Análisis predictivo de fallas
 - Notificación de eventos para diagnóstico de forma remota y automática.
 - Administración remota
- **CAPACITACIÓN:** Deberá brindarse capacitación a por lo menos dos (2) funcionarios del MINCOMERCIO, con una intensidad no inferior a cuarenta (40) horas, sobre los siguientes tópicos: instalación, configuración, administración, control de fallas, gestión y operación de todas las herramientas de software y dispositivos de hardware que integren la solución ofrecida.
- **El proveedor deberá suministrar todos los elementos que sean necesarios para la instalación y correcto funcionamiento de la solución ofrecida (cables de red y de fibra, fuentes de poder, drivers etc.).**
- **GARANTÍA MÍNIMA:** 3 años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio 4h 7x24 de toda la solución, otorgada directamente por el fabricante o a través de un canal de servicio técnico autorizado por el fabricante.
- **CUMPLIMIENTO DE NORMA DE CALIDAD ISO 9001:2000** para el fabricante de los equipos ofertados, actualizada y vigente. Anexar Certificado.
- **CUMPLIMIENTO DE NORMA AMBIENTAL ISO 14001:2004** para el fabricante de los equipos ofertados, actualizada y vigente. Anexar Certificado.
- Propuestas que no cumplan con los requisitos técnicos **NO SE EVALUARÁN.**

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

Bogotá, D.C., Septiembre 7 de 2007